



**MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo**

Dina Huapi, 05 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN N° 030/INT/2022

VISTO:

El artículo 72 inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal

La Ordenanza Nro. 493-CDDH-2020

La Ordenanza Nro. 405-CDDH-2020

La Resolución Nro. 044/INT/2021

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la Ordenanza nro. 405-CDDH-2020, se aprobó la modificación del Organigrama Político del Poder Ejecutivo Municipal, y mediante la Ordenanza 493-CDDH-2020 se incorporaron modificaciones al mismo.

Que, mediante el dictado de la Resolución Nro. 044/INT/2021 de fecha 31 de mayo de 2021, se procedió a la promoción de Daniela Jesica González, con Documento Nacional de Identidad 28.577.503, del cargo de Supervisora de Turismo al cargo de Coordinadora de Turismo, en atención a sus conocimientos, atención al turista y demás condiciones laborales.

Que, la misma ha manifestado su voluntad de cesar en el cargo, por motivos netamente personales, a partir del 30 de abril de 2022.

Que, atendiendo a los motivos expresados, corresponde aceptar la renuncia formulada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) ACEPTAR la renuncia de la Coordinadora de Turismo, dependiente de la Secretaría de Turismo y Cultura, a la Sra. Daniela Jesica González, Documento Nacional de Identidad 28.577.503, a partir del 30 de abril de 2022.

Artículo 2º) NOTIFICAR a la nombrada del presente acto administrativo.

Artículo 3º) COMUNICAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a los fines que proceda a la liquidación correspondiente.

Artículo 4º) AGREGAR copia del presente acto administrativo al legajo correspondiente.

Artículo 5º) DE FORMA


Arq. MÓNICA E. BALSEIRO
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi

LUZ E. FARIAS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL	
Mesa de Entradas	
Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	06/05/2022
Hora	11:20